

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 18 del 2011

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES → RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

ELIMINA PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO N° _9814/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 1671 de fecha 18.10.2011 presentada por Don(a)JOSE ZUÑIGA LAPORTE, R.U.T. con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011 El D.E Nª 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de

subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-14634 de Giro ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PREPARADA, que grava local ubicado en L.MARTINEZ Nº 897, a nombre del contribuyente JOSE ZUNIGA a contar del 18.10.2011. LAPORTE,

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese.

JORGE GARAY

DIRECTOR ADMIN

FINANZAS(s)

O MUNICIPAL JGO/YJUR/BMGY/shd.

AC ROJÁS

- Distribución: - Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes (2).